



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2022

RES. H. N° 0790/22

Expte. N° 4562/21 y 4372/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 0431/22, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la Prof. Mariela Elizabeth Coronel, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante nota la Prof. Mariela Elizabeth Coronel presenta solicitud de Licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Historia de América III" con extensión de funciones a "Problemática del Conocimiento Científico".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

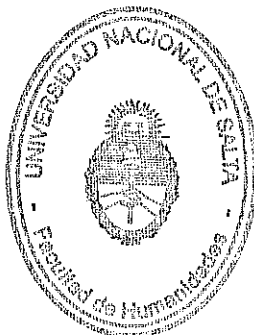
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 13 de junio de 2022, a la Prof. Mariela Elizabeth Coronel, Legajo N°6146, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP) para la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico" de la Escuela de Historia, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0431/22.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Mariela Elizabeth Coronel en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación exclusiva (AD1°DE) en la asignatura "Historia de América III" con extensión de funciones a "Problemática del Conocimiento Científico" de la Escuela de Historia, a partir del 13/06/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa